

El derecho al trabajo de personas trans. Reflexiones en torno al cupo laboral y la articulación con la economía social y solidaria

ENTREVISTA A MELINA MAZZAROTTI.
INTEGRANTE DE LA COORDINACIÓN PARA
LA PROMOCIÓN DE LA EMPLEABILIDAD
DE LAS PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES
Y TRANSGÉNERO¹

MARÍA FLORENCIA RODRÍGUEZ²

Resumen

Melina Mazzarotti integra la Coordinación para la Promoción de la Empleabilidad de las personas Travestis, Transexuales y Transgénero del recientemente creado Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. En la siguiente entrevista reflexiona sobre el decreto que establece el cupo laboral para personas trans en el Estado, los desafíos y articulaciones que esto demanda y las limitaciones que se dan en medio de la pandemia mundial. Además focaliza en los aportes y cambios que desde el cooperativismo y la economía social se pueden generar para que la posibilidad de un trabajo deje de ser algo que sucede pocas veces para quienes son parte de este colectivo.

Palabras clave: trabajo, Travestis, Transexuales, Transgénero, Estado, cooperativismo.

Revista Idelcoop, N°
232, El derecho al tra-
bajo de personas trans.
Reflexiones en torno al
cupo laboral y la artu-
lación con la economía
social y solidaria
ISSN 0327 1919 P. 74-
85 / Sección: Reflexio-
nes y Debates

¹ El área pertenece al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. La entrevista fue realizada el 23/09/2020.

² Integrante de Idelcoop y del Centro Cultural de la Cooperación "Floreale Gorini", investigadora Conicet en el Instituto Gino Germani (UBA).
Correo electrónico: mafloro@gmail.com

Resumo

O direito ao trabalho das pessoas transexuais. Reflexões sobre a cota de trabalho e a articulação com a economia social e solidária. Entrevista a Melina Mazzarotti.

Melina Mazzarotti faz parte da Coordenação de Promoção de Empregos para as pessoas travestis, transexuais e transgêneros, no âmbito do recém-criado Ministério da Mulher, Gênero e Diversidade. A entrevistada refletiu sobre o decreto que estabeleceu a cota de trabalho para "pessoas trans" no emprego público, os desafios e articulações que isso exigirá, e as condicionantes em meio à pandemia global.

Além disso, ela pôs em foco as contribuições e mudanças que o cooperativismo e a economia social poderiam gerar com relação à possibilidade de um emprego deixar de ser algo pouco provável para quem faz parte desse coletivo.

Palavras-chave: trabalho, travestis, transexuais e transgêneros, Estado, cooperativismo.

Abstract

The Right to Work of Trans People. Thoughts on the Employment Quota and the Articulation with the Social and Solidarity Economy. Interview with Melina Mazzarotti.

Melina Mazzarotti is a member of the Office for the Promotion of Employability of Transvestites, Transsexuals and Transgender people (Coordinación para la Promoción de la Empleabilidad de las personas Travestis, Transexuales y Transgénero) of the recently created Argentine Ministry of Women, Gender and Diversity (Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad). In the following interview, she reflects on the decree that establishes the employment quota for trans people working for the State, the challenges and articulations that are necessary, and the limitations that occur in the midst of the global pandemic. She also focuses on the contributions and changes that co-operativism and the social economy can make so that the possibility of getting a job stops being something that rarely happens for those who are part of this group.

Keywords: work, Transvestites, Transsexuals, Transgender, State, co-operativism.

Florencia Rodríguez: La comunidad travesti – trans y colectivos de la diversidad, viene luchando históricamente por el reconocimiento de muchos derechos, ¿cuáles son las principales demandas de la población travesti-trans en el presente?

Melina Mazarrotti: En este momento la lucha está encaminada a obtener el ejercicio pleno de la ciudadanía travesti-trans. O sea, seguimos teniendo una deuda incluso de parte de la democracia para con nuestra comunidad, siguen siendo vulnerados muchos derechos. Fíjate que hace poco tiempo atrás se viralizó una noticia de una compañera que tenía todo para alquilar pero cuando la propietaria se enteró que se trataba de una persona trans, decidió no alquilarle. Seguimos sufriendo este tipo de discriminación a diario, la violencia institucional con compañeras que hoy en día nos están diciendo que van a un centro de salud y no las quieren atender por ser trans. Es una barbaridad. La pelea es constante, la lucha, la militancia, tienen que ver con esto, con el acceso al techo, a la salud, a la educación, al trabajo. A reconocer y reparar también tanta acción, más que omisión, de parte del Estado: la estigmatización, la criminalización, persecución, patologización de nuestras identidades. Siguen siendo una deuda. Una ley como la ley de identidad de género que es muy buena, muy avanzada, no termina de solucionar un problema que es estructural, que forma parte de las violencias machistas y patriarcales y que es cultural.

Seguimos teniendo hoy personas que están luchando en sus establecimientos educativos para que les llamen como se auto-perciben. Obtener un título secundario, por ejemplo, con la identidad auto-percibida aún con la forma que establece la propia ley de identidad de género para una persona que no hizo la rectificación documental, es un calvario, es prácticamente imposible. Acceder a un DNI muchas veces se ve dificultado; tenemos que tener en

“Seguimos teniendo hoy personas que están luchando en sus establecimientos educativos para que les llamen como se auto-perciben. Obtener un título secundario, por ejemplo, con la identidad auto-percibida aún con la forma que establece la propia ley de identidad de género para una persona que no hizo la rectificación documental, es un calvario, es prácticamente imposible. Acceder a un DNI muchas veces se ve dificultado; tenemos que tener en cuenta que muchas personas son migrantes, desde temprana edad, entonces conseguir la documentación, partidas de nacimiento, se hace muy engorroso y ni hablar si la persona se auto percibe como una persona no binaria, o sea, una persona que está más allá del binarismo “hombre-mujer”. ”

cuenta que muchas personas son migrantes, desde temprana edad, entonces conseguir la documentación, partidas de nacimiento, se hace muy engorroso y ni hablar si la persona se auto percibe como una persona no binaria, o sea, una persona que está más allá del binarismo “hombre-mujer”. Eso es imposible hoy por hoy, simplemente porque el organismo, el RENAPER, no tiene esa consideración, de hecho hay casos que están judicializados y hay sentencias. Pero hoy por hoy es imposible que quieras sacar (del DNI) la identificación masculina-femenina; puede ser que quede en blanco,

pero poner otra, es imposible. Y eso va en contra de la ley de identidad de género.

Es interesante lo que traes en tu relato porque hablamos de una precariedad y de una exclusión que es en todos los ámbitos de la vida: la dificultad para acceder a la educación, la cuestión registral y eso también, como vos decís, se ve aparejado en cuestiones de acceso a la salud, la dificultad que todavía existe para un trato digno a las personas trans en lo laboral y habitacional. Es entender que todos estos derechos están en permanente conexión y que la vulneración de uno también está afectando a todos los demás. Desde ese lugar te quería preguntar, ¿cuáles son los principales temas de agenda pública que hoy se están llevando adelante desde el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad?

La política pública se plantea cuando el problema que estamos hablando de las violencias se constituye como un problema social y es estructural: aquí las políticas públicas son integrales. O sea, abarcan el tema, el conflicto, la cuestión de manera integral, interministerial, intersectorial, con diferentes disciplinas. En el caso puntual mío que estoy en la parte de empleabilidad, también la tarea está relacionada con la violencia institucional, con el derecho y el acceso a la salud integral.

Esto mismo que mencionábamos antes de estas dificultades que a veces se presentan para el acceso a la identidad. Imaginemos en el caso de las niñeces, en donde una niñez se manifiesta con una identidad autopercibida y, si ambos progenitores están de acuerdo y acompañan, siguen caminos, se hace una rectificación, sale la noticia en los diarios, nos enteramos de un caso, bueno, después hablamos de los miles de comentarios... Pero si ambos progenitores no coinciden en esto automáticamente esa identidad queda en suspenso, queda suspendida. Ni hablar cuando esos pro-

genitores viven por separado y uno respeta y el otro no, entonces el abordaje tiene que ver con un montón de variables, ¿no? A veces, por ahí mencionamos a la población travesti trans y estamos pensando en el cupo laboral y el acceso al empleo porque el empleo dignifica y es uno de los pilares pero también hay otros que tienen que ver con la economía social y solidaria por ejemplo, con el cooperativismo, o sea, son varios los puntos de abordaje. En el deporte, en las comunicaciones, en la cultura. O sea, cómo generar este cambio de paradigma. Es ir construyéndolo cada día, obviamente también desandando y deconstruyendo estructuras que están muy enquistadas dentro de la administración pública y en el resto de la sociedad. Pero bueno, el compromiso está en este momento en implementar la política

“A veces, por ahí mencionamos a la población travesti trans y estamos pensando en el cupo laboral y el acceso al empleo porque el empleo dignifica y es uno de los pilares pero también hay otros que tienen que ver con la economía social y solidaria por ejemplo, con el cooperativismo, o sea, son varios los puntos de abordaje. En el deporte, en las comunicaciones, en la cultura. O sea, cómo generar este cambio de paradigma. Es ir construyéndolo cada día, obviamente también desandando y deconstruyendo estructuras que están muy enquistadas dentro de la administración pública y en el resto de la sociedad.”

pública hacia adentro y hacia afuera. Ahí tenemos los cursos de capacitación, todo lo que tiene que ver con formación, la ley Micaela, etc. Pasa por ahí el tema.

Aquí traes un tema muy interesante referido a la cuestión del cupo laboral trans. Sabemos que recientemente se publicó en el Boletín Oficial el decreto 721 que establece que los cargos de personal en el sector público nacional deberán ser ocupados, en una proporción no menor al 1 %, por personas travestis, transexuales y transgénero. Quería preguntarte en función de esto ¿cómo se adecuaría o cuáles serían las funciones que desempeñaría el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad en el marco de esta normativa?

Si, en este momento básicamente el Ministerio tiene a cargo la reglamentación de este decreto. Está el decreto, vamos con la reglamentación y la implementación y, aparte, ahí hay que mencionar algo que es muy interesante.

“También lo que se piensa, lo que se ve y se planifica, es que esas personas que vayan a ingresar al Estado, a la administración pública nacional, tengan la posibilidad de terminar sus estudios, que tengan la posibilidad de hacer la carrera como el resto de las personas, que reciban la capacitación y formación para el puesto específico del que se trate pero también para que el ambiente y ese clima laboral esté exento de trans odio.”

El decreto no sólo habla del cupo laboral sino también establece otra serie de medidas y ahí da cuenta del abordaje integral que yo decía. Entonces dice: “bueno, está bien, establezcamos un piso del 1 %, no puede ser menor al 1 % en toda la administración pública nacional”, eso también tiene que ver con las empresas del Estado o las empresas donde tenga participación mayoritaria el Estado nacional en todo el territorio. Ahora bien, sabemos que por las trayectorias de vida, por los informes que habitualmente leemos y las condiciones de vida de la población travesti-trans, muchos no tienen la terminalidad educativa. Articulamos entonces el equipo con el Ministerio de Educación para que esas personas que se postulan voluntariamente –esto también hay que decirlo, el registro es voluntario– tengan el acceso a esa posibilidad de finalizar sus estudios, alcanzar la terminalidad educativa obligatoria que en nuestro país es el título secundario y, aparte de eso, bueno, trabajar con INADI con los equipos de formación en todas aquellas áreas que estén relacionadas con recursos humanos dentro de la propia administración pública nacional. Porque también lo que se piensa, lo que se ve y se planifica, es que esas personas que vayan a ingresar al Estado, a la administración pública nacional, tengan la posibilidad de terminar sus estudios, que tengan la posibilidad de hacer la carrera como el resto de las personas, que reciban la capacitación y formación para el puesto específico del que se trate pero también para que el ambiente y ese clima laboral esté exento de trans odio. Entonces hay que capacitar, hay que concientizar y sensibilizar, empezando por las áreas de recursos humanos que tienen una función primaria, ¿no? En ese sentido, en garantizar las condiciones para que esa empleabilidad sea sostenida en el tiempo. No es simplemente contratar a una persona travesti - trans para que ingrese y cumpla con una normativa y con un decreto que dice que “bueno, cumplimos con este

“Es muy importante para la población travesti-trans poder acceder a esas formas de lograr la autonomía económica: formar cooperativas. Hay un montón de cooperativas; ahí tenemos otro problema: ¿cuáles son?, ¿a dónde están? No hay dato oficial que podamos tener como insumo para generar una política pública. Primero tenemos que hacer eso. En ese sentido, en todos los datos que vos puedas encontrar en INDEC en INAES, etcétera, te vas a encontrar con el binarismo de género y sin esta segregación dentro del género, de cómo están conformadas las cooperativas.”

número y cumplimos con este cupo”. No. Es también darles las condiciones para que eso pueda ser llevado adelante, ¿no? Entonces bueno, intervienen la Oficina de Empleo Público, el INADI, el Ministerio de Educación para trabajar en conjunto, articuladamente. No como áreas separadas sino de manera integral, de manera interconectada. Entonces bueno, ahora se está avanzando en eso.

Señalas que el cupo laboral trans es una medida sumamente importante y necesaria, porque permite avanzar en el reconocimiento de los derechos de las personas travesti trans a trabajar en condiciones dignas; pero también mencionaste la importancia de abrir camino a la economía social y el cooperativismo. Entonces, la pregunta que aparece de alguna manera es ¿qué representa

el cooperativismo como forma de acceso a condiciones económicas, laborales y productivas que puedan resolver las necesidades de las personas?

No solamente es una manera de poder acceder a una autonomía económica, es toda una filosofía de vida y es un posicionamiento frente a la vida, ¿no? Que por ahí en nuestro país no estaba siendo tomado de la manera que corresponde, sino que era visto como una herramienta secundaria a la economía tradicional. Y en ese sentido es muy importante para la población travesti-trans poder acceder a esas formas de lograr la autonomía económica: formar cooperativas. Hay un montón de cooperativas; ahí tenemos otro problema: ¿cuáles son?, ¿a dónde están? No hay dato oficial que podamos tener como insumo para generar una política pública. Primero tenemos que hacer eso. En ese sentido, en todos los datos que vos puedas encontrar en INDEC en INAES, etcétera, te vas a encontrar con el binarismo de género y sin esta segregación dentro del género, de cómo están conformadas las cooperativas. Entonces lo primero que tenemos que hacer es avanzar en eso. Ver cuáles son las cooperativas que están, cuáles tienen la matrícula caída o inactiva, por qué están inactivas; cuáles de ellas pueden reactivarse, las que no puedan por algún motivo analizar el caso a caso, ir sugiriendo cuáles son los pasos. Pero para eso necesitamos, por un lado, saber cuántas son, dónde están, a qué se dedican, cuál es su área de injerencia, y por otro lado, armar también toda una red de trabajo en conjunto, por ejemplo con INAES y/o con CONAMI (en lo relativo a microcrédito), para generar y fomentar la creación y la sostenibilidad, el fortalecimiento. Tiene que ver con estas cuestiones, ¿no? O sea, avanzar en ese sentido.

¿Ya hay orientaciones en este sentido? ¿Se ha comenzado a impulsar un registro de las

cooperativas tomando en cuenta las variables por condición de género?

Estamos en una etapa previa, estamos haciendo ese camino porque hacer un relevamiento no es tan sencillo como por ahí colgar un formulario web, sino que hay que hacer toda una serie de adecuaciones porque pensemos que, esto de que no tenemos datos es porque tampoco los software con los que contamos están preparados para eso. Y para hacer los análisis de la base de datos primero tenemos que recopilar, sacar los datos en crudo, después clasificarlos, codificar, luego elaborar un mapeo o un formulario, un relevamiento general y a partir de ahí decir, “bueno, acá tenemos esto, acá tenemos lo otro”. Imagínense que el tema en este momento está muy verde y hay que trabajar en los pasos previos para llegar a todo eso. Se avanza sin pausa pero en este contexto –también hay que decirlo–, de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio muchas veces, dilata y dificulta poder reunirse, articular o avanzar, cosas que habitualmente en el trabajo, en la vida previa al A.S.P.O, por ahí en una reunión de equipo, en una reunión de trabajo, nos encontramos con otro equipo. Hoy tenemos esta vía que es la vía digital, la vía virtual pero también por otro lado quita maniobrabilidad y posibilidades de avanzar tan rápido como quisiéramos. Sinceramente, luchamos con eso, son cosas que nos están condicionando, pero no nos paran, no nos determinan finalmente, sino que seguimos avanzando pese a eso, hay formas de hacerlo virtualmente, compartiendo documentos por drive, teniendo las reuniones virtuales, etc. Pero bueno, a veces, coordinar un documento, con diferentes miradas, y por más aportes que hagas en común... también hay otra parte que tienen que ver con el sentarse, dar la opinión y consultar y después en cada uno de los organismos, escalar con la información, las articulaciones, etc. Pero bueno, seguimos trabajando en eso.

“La gestión previa por ahí hizo mucho relevamiento, mucho informe, pero tenía como finalidad lo opuesto a la implementación de políticas públicas, era una cacería. La mirada, el cambio de enfoque, hoy por hoy, tiene que ver precisamente con lo contrario: identificarlas, reconocerlas, articular con los organismos que tiene el Estado para poder acompañarlas, asistirles, darle acceso a posibilidades de financiamiento, todo ese tipo de cosas forma parte de la política pública.”

Desde el Ministerio, y desde tu rol en el Ministerio, ¿cuáles son los desafíos o las expectativas de iniciar políticas que alienten al desarrollo de procesos cooperativos para esta población?

Es uno de los pilares fundamentales dentro de nuestra área. Por un lado, tenemos lo relativo al cupo laboral, con la incorporación, con el acompañamiento, la articulación. Otro tendrá que ver con el sector privado, otro tendrá que ver con la economía social. Y en ese sentido, es uno de los pilares, donde proyectamos espacios de posibilidad, de intervención y de brindar una herramienta más para revertir esta situación de exclusión y de vulnerabilidad social para la comunidad travesti-trans, casi te diría, para todo lo que tenga que ver con el colectivo LGTBIQ+ y específicamente, en mi caso me toca la parte de empleabilidad para personas travestis, transexuales y transgénero, –a mi no, a la equipa– quiero decir, por ahí nuestra equipa está enfocada en eso puntualmente pero eso no impide que relevemos y miremos toda

la situación del colectivo LGTBIQ+, sobre todo en lo que está referido al cooperativismo.

¿Cuáles serían los aspectos que se deberían tener en cuenta para propiciar la conformación de cooperativas de personas travestis y trans? Y que tengan que ver en general, como vos decís, con el colectivo de la diversidad. Más allá de los registros y de saber cuántas son, cuántas experiencias hay, quiénes las han conformado, la necesidad de poder formar... ¿qué otros aspectos podrían incentivar o se deberían tener en cuenta para poder animar a la conformación de cooperativas?

Fundamentalmente, voluntad, decisión política y difusión. Y demostrar cómo eso se sostiene como parte de la política pública. Cómo está puesto el ojo ahí y los recursos tanto materiales, económicos, y humanos, para que eso se sostenga en el tiempo, porque lo fundamental de todo esto no solamente es reconocerla como un área importante o a la que no se le estaba dando el lugar que le corresponde, sino también cambiar esa mirada. Y por el otro lado, que eso sea sostenido en el tiempo; compromiso para que eso se sostenga más allá de una gestión. Ese es el punto. Hoy por hoy, a veces nos pasa, no sé, la gestión previa por ahí hizo mucho relevamiento, mucho informe, pero tenía como finalidad lo opuesto a la implementación de políticas públicas, era una cacería. De hecho, se han caído miles de matrículas, por diferentes cuestiones que por ahí tienen que ver con atrasos en el pago, y entonces claro, a lo que ya de por sí no tiene una difusión, por el otro lado, vos le pones este tipo de trabas o de palos en la rueda y haces que se contraiga mucho más. Y eso es desfavorable para poder sostenerse en el tiempo. Entonces, la mirada, el cambio de enfoque, hoy por hoy, tiene que ver precisamente con lo contrario: identificarlas, reconocerlas, articular con los organismos que tiene el Estado

para poder acompañarlas, asistirles, darle acceso a posibilidades de financiamiento, todo ese tipo de cosas forma parte de la política pública. Difundir lo que hacen, lograr que se puedan expandir en sus zonas de injerencia, la visibilización de todo eso. Y visibilizar cómo se está trabajando en ese sentido, cuáles son los casos que por ahí sean ejemplos para favorecer a que se traslade hacia otras personas e invite también a trabajar, a que lo vean como una posibilidad, hablando por ahí en otros términos, que vean el espacio de posibilidad. O sea, que les compañeres vean en eso que hay una posibilidad y que hay un apoyo y un acompañamiento del Estado para que eso suceda. Entonces, en eso estamos trabajando.

¿Se está pensando en alguna actividad productiva de bienes y servicios específica para promover la constitución de cooperativas? Seguramente hay demandas de personas trans que vienen quizás con emprendimientos propios o intentando llevar adelante sus propios medios de subsistencia con algún oficio, con alguna actividad económica.

No específicamente en un determinado tipo de cooperativa o determinado tipo de actividad. Es en general, para todo tipo de cooperativa. E incluso por ejemplo, también trabajar con los diferentes gobiernos distritales, con los diferentes municipios para que en las contrataciones que hagan tengan un cupo de contratación a cooperativas y que dentro de ese cupo también se establezca que haya contrataciones aparte de cooperativas que estén conformadas por el colectivo LGTBIQ+. También, en eso puntual, fortalecer desde ese lado, llevar la concientización de lo que pasa con estos colectivos y acá salgo de la parte que tiene que ver con el Ministerio; en mi distrito, por ejemplo, en San Martín, –yo soy de San Martín–, formo parte de la mesa de organización de diversidad y disidencia. Trabajamos en esa mesa con el Estado, con el Ejecutivo, recientemente también,

“Incluso por ejemplo, también trabajar con los diferentes gobiernos distritales, con los diferentes municipios para que en las contrataciones que hagan tengan un cupo de contratación a cooperativas y que dentro de ese cupo también se establezca que haya contrataciones aparte de cooperativas que estén conformadas por el colectivo LGTBQ+.”

con el legislativo. Y planteábamos esto mismo: si el Estado municipal hace contrataciones de cooperativas, ¿cuántas cooperativas del colectivo LGTBQ+ contrata? Porque hace contrataciones, y las contrataciones pueden ser para un festival cultural, o sea, “La semana de la tradición” –bueno, acá en San Martín es “El mes de la tradición”– de todos los eventos que hacen, ¿en cuántos hay contrataciones a cooperativas del colectivo LGTBQ+? Porque aparte, digamos que –ya que traje el caso–, hay compañeros que por ahí son artistas pero también hay gente que trabaja con sonido, hay gente que trabaja con iluminación, o sea, vos fijate cómo en algo tan puntual y específico te encontrás con muchos compañeros que pueden aportar y que, digamos, necesitan ese empuje, esa contratación como para poder sostenerse, ¿no?

Señalabas la articulación con distintas áreas municipales, gubernamentales, la importancia de poder trabajar de manera transversal, dentro de las áreas estatales. ¿Con qué otros sectores se podría articular para llevar adelante estas propuestas cooperativas, este incentivo a la conformación de nuevas cooperativas? Pensando en temas de formación en oficios, o articulación de sectores que también contraten bienes y servicios, ¿cómo

podría pensarse el incentivo a la conformación de cooperativas y quizás en relación con sectores privados, con otros ámbitos de la sociedad?

Tal cual, es eso mismo que acabas de decir, sinceramente, tiene que ver con enfocarse no solamente con lo relacionado con lo estatal. Por ejemplo, desde el área de la coordinación respecto de la empleabilidad de las personas transgénero, trabajamos con el sector privado y trabajamos en conjunto. De la misma manera en la cual trabajamos con el área de igualdad en el ámbito laboral, ¿no? Es un trabajo en donde por ahí intervienen distintos sectores pero que tienen la misma finalidad, en donde lo que se busca es desandar todo este tema de las diferencias o de las brechas por cuestiones de género, por cuestiones relacionadas con la identidad o la expresión sexual, la orientación sexual, etc. O sea, desandar todo eso que es estructural. Entonces, no solamente tiene que ver con el Estado también tiene que ver con el sector privado, obviamente. Y bueno, es esto mismo, llevar esta concientización a estos sectores y lograr ese entramado. Porque si no, son como cosas que trabajan de manera independiente y de esa manera no interactúan, cuando en realidad, sí interactúan. No plantearlo como dos mundos aislados. Es la misma sociedad y forma parte del todo.

Tomando en cuenta la trayectoria y la historia del movimiento cooperativo, ¿desde dónde puede este movimiento contribuir para el desarrollo y sostenimiento de esta dinámica de organización y gestión?, ¿qué articulaciones o puentes creés que son necesarios construir para que se propicie el desarrollo de estas cooperativas?

Yo creo que lo primero y lo fundamental es lo que parte desde el Estado, o sea, qué es lo que parte desde el Estado hacia el sector. Cómo el Estado se hace cargo de la situación del sector

y cómo tiende hacia su fortalecimiento y crecimiento. En principio tiene que ver con eso. Ahí se ha hecho, por ejemplo, el relevamiento del pasado mes de agosto, desde el INAES, enfocado en ver qué pasa en ciertos sectores del cooperativismo y cuál es la paridad, por ejemplo, dentro de sus conformaciones. Analizar todos esos datos y a partir de ahí trabajar en revertir las situaciones de diferencias, de desigualdades e ir fomentando esto de la conformación de nuevas cooperativas. Pero creo que tiene que ver con mostrar y demostrar cómo el Estado está presente con la política pública, con el acompañamiento, con la asistencia. Creo que en este momento el punto está en dar la mano de manera solidaria al sector y a partir de ahí trabajar en conjunto. Hoy por hoy, en nuestro caso, lo que nos pasa es esto mismo, o sea, estamos como a ciegas, digamos. Sabemos que están, sabemos que existen pero no las podemos visualizar, cuantificar, marcar trayectorias; hay que generar todo eso. Primero hay que generar todo eso porque así no se puede trabajar, no se puede proyectar una política pública si no tenés los insumos adecuados. Y en esto de tomar contacto, es establecer puentes, levantar las demandas del sector, cuáles son las vicisitudes, las realidades que día a día están teniendo en cada uno de los rubros para ver de qué se trata todo esto, qué es lo que está sucediendo y cómo podemos impactar con políticas públicas que den resultados claramente visibles en el corto y mediano plazo.

A modo de reflexión, desde tu mirada, ¿qué posibilitaría la forma de organización cooperativa para la población travesti trans?

En líneas generales, una posibilidad que no están visibilizando muchos compañeres, que por ahí... te digo más, en lo cotidiano, estas formas de la ayuda, de la transversalización, del tejido de redes, de trabajar de esta manera, por ahí nuestro colectivo lo tiene mucho

más incorporado de lo que se piensa. No lo tiene incorporado dentro su filosofía de vida como una posibilidad de lograr una independencia o una autonomía económica. Pero, ¿sabés por qué pasa? Tiene que ver con lo que hablábamos al principio con el cupo laboral. Porque el acceso al trabajo, el acceso al empleo, no lo ven como una posibilidad. Cuando vos venís con un modelo mental en donde por ser quien sos y por expresarte como sos, automáticamente quedás excluíde de todo lo que tenga que ver con el resto de la sociedad, eso no te permite pensar en esas situaciones, en esas posibilidades. Entonces, bueno, también es trabajar sobre eso. Y esto de poder visibilizar, acompañar y difundir todas estas políticas tiene que ver con trabajar sobre las subjetividades de les compañeres para que vean en esto no solamente una forma de lograr esa

“En lo cotidiano, estas formas de la ayuda, de la transversalización, del tejido de redes, de trabajar de esta manera, por ahí nuestro colectivo lo tiene mucho más incorporado de lo que se piensa. No lo tiene incorporado dentro su filosofía de vida como una posibilidad de lograr una independencia o una autonomía económica. Cuando vos venís con un modelo mental en donde por ser quien sos y por expresarte como sos, automáticamente quedás excluíde de todo lo que tenga que ver con el resto de la sociedad, eso no te permite pensar en esas situaciones, en esas posibilidades.”

autonomía sino una forma del “estar siendo”. Y tiene que ver con su propia construcción. Está muy enlazado con la identidad de nuestra comunidad travesti trans. En general, por ahí, no se lo ve, por estas cuestiones que estoy diciendo, también el cambio cultural es hacia adentro de la propia comunidad. O sea, es un cambio de observación y es un cambio de perspectiva. Es moverse hacia otro lugar, y, a medida que, por ejemplo, muchos compañeros empiecen a acceder a puestos laborales, a un trabajo formal, también eso tracciona al conjunto. No es que tampoco mañana se vaya a contratar a 10 mil personas, pero, digo, va moviéndose en ese sentido. Si nos ponemos a pensar, en pocos meses, fijate que hoy por hoy prácticamente todas las semanas, está saliendo la noticia de la implementación o la sanción o el acogimiento a una ley provincial con el cupo laboral. Ahora, por ejemplo, después del decreto 721, salió también en la Cámara de Diputados de la Nación, en la Cámara de Senadores de la Nación, en ACUMAR. Estaba también lo del Banco de la Nación Argentina y así sucesivamente, se van hilando. Son todas posibilidades de ingreso a un empleo formal. Hay muchas personas que no lo han tenido en su vida. Hay personas que son sobrevivientes, que tienen 50, 60 años, y más también, que nunca en su vida han tenido la posibilidad de un empleo formal y hay muchas otras personas también que han tenido un empleo formal pero cuando decidieron expresarse, identificarse, lo han perdido. Básicamente quedaron excluides. Yo soy un caso. Entonces, a partir de ahí, a través de la política pública de la inclusión propuesta desde el Estado, es donde empezamos a revertir esta situación.

Me parece muy interesante esto que traes como mirada, como reflexión, como lectura. Porque no es solo que haya un cambio desde el Estado, desde las políticas, desde lo jurídico, desde lo legislativo sino también entender cómo ese cambio en ese plano, en el

ámbito más de la política, de la estatalidad, también va a tener impactos y relecturas en las propias subjetividades. En la subjetividad individual pero también como colectivo. Esto que vos decís, históricamente han sido una población que se ha visto como “sobreviviente”. Y que a través de la política puedan comprenderse y entender que son sujetos de derecho es también un cambio que hace a lo subjetivo, a lo colectivo, a esta batalla cultural, como la llamamos. Es necesario incentivarla desde las políticas pero que esto pueda ser decodificado, deconstruido, asimilado y apropiado desde los colectivos y hacia los colectivos. Desde y hacia.

Si, es que aparte, antes hablábamos del abordaje integral de las cuestiones estructurales, transversales. Bueno, una de esas cuestiones también tiene que ver con trabajar con la propia comunidad travesti-trans como para formar y darles las herramientas necesarias para hacer el propio uso del ejercicio pleno de la ciudadanía. Muchos de nuestros compañeros ni siquiera conocen sus derechos, no saben que pueden tener derechos. No tienen posibilidad... no tienen posibilidad de desear. Ya, empecemos desde ahí... no hay un deseo. ¿Qué deseo pueden tener? ¿Acceder a un programa, un subsidio o algo para poder pagar una habitación? En el mejor de los casos, no dormir en el banco de una plaza o en un hospital. O sea, no pueden desear otras cosas. Lo que desean es sobrevivir el día de mañana y tener algo para ponerse en el estómago y con eso seguir tirando. Entonces, cuando vos intervenís con todas esas cuestiones también es... a parte, convengamos lo siguiente: cuando, gran parte de nuestros compañeros empiecen a involucrarse, empiecen a incorporarse al mundo laboral también hay que formales para eso. Formarles en cuestiones que para nosotras, ya las tenemos, las conocemos. Que tienen que ver con el ejercicio de la ciudadanía que ellas no lo

tienen. Entonces, a todes elles también hay que formarles y el Estado tiene que intervenir en eso para que eso suceda. También tiene que ver con eso la inclusión, no es simplemente “bueno, abro un cupo, arreglate como puedas. Te contrato y mirá, ¿sabés qué?, sobreviví. No vas a sobrevivir en una esquina o en una ruta, vas a sobrevivir en este lugar, arreglate como puedas”. Es una cuestión que tiene que ver con algo integral. Hace al contexto y hace a las propias personas.

Y esto que también hemos conversado y es la importancia de que se puedan realizar capacitaciones, por decirlo de alguna manera, intercambios de concientización en los lugares de trabajo. No solamente es el cupo, sino que las personas consideradas hetero-cis, también sean receptivas y tengan la apertura para incluir a ese otre en ese marco laboral. No es solamente el cupo y, como vos

decís, “arreglate”, sino, todo un cambio de conciencia en el resto de la sociedad para tener apertura en esto que estamos...

De hecho, fijate, el decreto 721 lo menciona así, claramente. Bueno, hay que formar y capacitar también a todo el resto sobre este cambio de paradigma. Es eso, finalmente llegamos al punto, es un cambio de paradigma. Y cambia todo. Porque, imaginate, –haciendo un paralelismo berreta- –pero imaginate que un día te dijeron “la Tierra no es el centro del Universo” y colapsó todo... y hay gente que todavía sigue pensando que la Tierra es plana, bueno.... Pero digo, es ese cambio de paradigma, cambia todo, cambia toda una estructura. Eso también lleva un proceso, hay avances, hay retrocesos, resistencias, o sea, no todo es color de rosas, no todas son rosas y las rosas tienen espinas, ya lo sabemos, pero bueno, forma parte de lo que hacemos, de lo que tenemos que hacer.